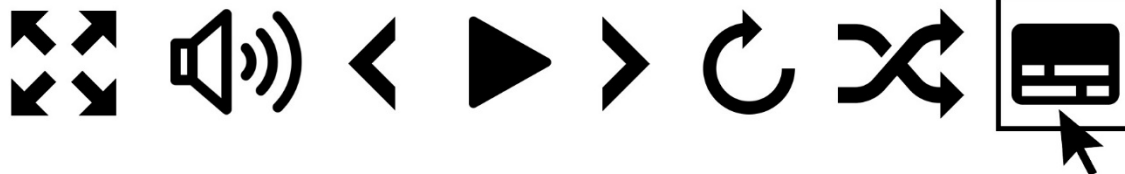


# #MejorConSubtítulos

en cada pantalla y en todo lugar.



El subtitulado permite que las personas sordas o con discapacidad auditiva puedan acceder a los nuevos entornos digitales y audiovisuales, ejerciendo así sus derechos de acceso a la Información y a la Comunicación y siendo partícipes de la sociedad. Ayúdanos a que los subtítulos estén en cada pantalla y en todo lugar.



Día Internacional de las Personas Sordas



## ¿Qué derechos permite ejercer?

La Convención sobre Discapacidad de la ONU y la regulación nacional aseguran los derechos a:

- Información y comunicación.
- Educación y trabajo.
- Ocio y cultura.



## ¿Qué es el subtitulado adaptado?

Transcripción sincronizada de diálogos, efectos o canciones de cualquier contenido audiovisual para la accesibilidad de las personas sordas o con discapacidad auditiva.



## ¿Qué personas se benefician?



Personas con discapacidad auditiva, sordera total, congénita o adquirida, restos de audición, con dificultades perceptivas o cognitivas, sordoceguera, mayores, niños y oyentes.



## ¿Quién debe asumir la responsabilidad?

Que la información audiovisual y digital esté subtitulada es trabajo de todas las personas: usuarios, creadores de contenidos, desarrolladores digitales, plataformas y redes sociales.



## ¿Dónde encontrar ayuda e información?

El Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción es uno de los centros asesores del Real Patronato sobre Discapacidad y también la entidad técnica estatal en materia de accesibilidad audiovisual.



## ¿Dónde consultar la normativa?

La Norma UNE 153010:2012 recoge los requisitos para la generación de subtítulos adaptados a las personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

10:00/10:00



Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción - [CESyA]

Real Patronato sobre Discapacidad - [#MejorConSubtítulos]

www.cesya.es

